



administración local

AYUNTAMIENTOS

PEDRO MUÑOZ

ANUNCIO

Habiendo finalizado el plazo para presentar alegaciones o reclamaciones a los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2020, de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento y Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes para el ejercicio 2021, comprensivo aquel del presupuesto general, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, así como de aprobación inicial de la modificación de la relación de puestos de trabajo, para el ejercicio económico 2021, publicados ambos en el B.O.P. de Ciudad Real núm. 4 de fecha 8/Enero/2021, y de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se elevan a definitivos dichos acuerdos.

Presupuesto general del Ayuntamiento y Organismo Autónomo Patronato Municipal de Deportes para el ejercicio 2021.

Presupuesto General del Ayuntamiento integrado por el de la propia entidad, con un estado de gastos y de ingresos por importe de 7.780.274,37 euros, y el del Patronato Municipal de Deportes con un estado de gastos y de ingresos por importe de 327.593,25 euros, para el ejercicio económico 2021, junto con las Bases de Ejecución, anexos y demás documentación complementaria, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

AYUNTAMIENTO

ESTADO DE GASTOS.

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS .

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal 3.833.290,20 €

CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 2.413.432,64 €

CAPÍTULO 3: Gastos Financieros: 5.010,00 €

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 664.647,40 €

CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia: 0,00 €

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales: 497.510,72 €

CAPÍTULO 7: Transferencias de capital: 0,00 €

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 16.000,00 €

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 350.383,41 €

TOTAL: 7.780.274,37 euros.

ESTADO DE INGRESOS.

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos: 3.262.859,55 €

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos: 185.723,84 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



CAPÍTULO 3: Tasas, precios públicos y otros Ingresos:	1.430.556,12 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	2.292.271,14 €
CAPÍTULO 5: Ingresos patrimoniales:	25.852,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales:	100.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencia de Capital:	105.290,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros:	16.000,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros:	361.721,72 €

TOTAL: 7.780.274,37 euros.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal:	180.891,41 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios:	96.801,84 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros:	500,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	45.500,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia:	0,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales:	3.900,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de capital:	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros:	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros:	0,00 €

TOTAL: 327.593,25 euros.

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos:	0,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos:	0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, precios públicos y otros Ingresos:	82.700,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes:	244.883,25 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales:	10,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales:	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital:	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros:	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros:	0,00 €

TOTAL: 327.593,25 euros.

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ 2021

1. Funcionarios de Habilitación Nacional.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Secretario	1	A1
Interventor	1	A1

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



Tesorero	1	A1
Total Funcionarios de Habilitación Nacional	3	

2. Funcionarios propios.

2.1. Escala: Administración General.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Técnico Medio (Técnico de gestión)	1	A2
Administrativo	7	C1
Auxiliar Administrativo	6	C2
Auxiliar-Administrativo-Mantenedor Informático	1	C2
Subalterno (Alguacil)	1	OAP
Total Escala de Administración General	16	

2.2. Escala: Administración Especial.

2.2.1. Subescala: Técnica.

2.2.1.1. Clase: Técnicos Superiores.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Técnico Área Económica	1	A1
Arquitecto/a	1	A1
Total clase	2	

2.2.1.2. Clase: Técnicos Medios.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Trabajadora Social	1	A2
Total clase	1	

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Agente Medioambiental	1	B
Total clase	1	

2.2.2. Subescala: Servicios Especiales.

2.2.2.1. Clase: Policía Local.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Subinspector Jefe	1	A2
Oficial de Policía	3	C1
Policía	12	C1
Total clase	16	

2.2.2. Subescala: Servicios Especiales.

2.2.2.2. Clase: Cometidos Especiales.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Educador/a Infantil	4	C1
Guarda Rural	1	C2
Total clase	5	

2.2.2. Subescala: Servicios Especiales.

2.2.2.2. Clase: Cometidos Especiales.

2.2.2.2.1: Personal de Oficinos.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Oficial Obras y Servicios	1	C2
Oficial de Obras	1	C2
Total clase	2	
Total Escala de Administración Especial	27	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu.cr.es>



3. Personal laboral fijo.

3.1. Titulados.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Educador/a Familia	1	A2
Total	1	

3.2. Bachiller Superior/F.P. II o equivalente.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Administrativo	1	C1
Total	1	

3.3. Graduado Escolar/F.P. I o equivalente.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Oficial Conductor	1	C2
Oficial Conductor	1	C2
Oficial de Obras	1	C2
Oficial Responsable Limpieza	1	C2
Oficial de Obras y Servicios	1	C2
Oficial de Servicios Múltiples	2	C2
Total clase	7	

3.4. Certificado de escolaridad.

Denominación Plaza	Nº Plazas
Peón de Servicios Múltiples	4
Operario de Limpieza	2
Total clase	6
Total Personal laboral fijo	15

4. Personal laboral indefinido.

4.1. Bachiller Superior/F.P. II o equivalente.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Educador Infantil	4	C1
Animador Socio/Cultural	1	C1
Técnico Especialista Informático (Sentencia del Juzgado de lo Social núm. 3 bis con el número 111/20 de 28 febrero)	1	C1
Administrativo Educación, Cultura Jub.Parc	1	C1
Total clase	7	

4.2. Certificado de escolaridad.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Conserje-Ordenanza	3	OAP
Operario de Limpieza	4	OAP
Total clase	7	
Total Personal laboral Indefinido	14	

5.-Personal laboral indefinido discontinuo.

5.1. Certificado de escolaridad.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Operario de Limpieza	8	OAP
Total clase	8	
Total Personal laboral Indefinido discontinuo	8	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>



6. Personal laboral fijo discontinuo.

6.1. Graduado Escolar/F.P. I o equivalente.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Oficial de Obras	1	C2
Total clase	1	

6.2. Certificado de escolaridad.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Operario Vestuario Piscina	2	OAP
Taquilla Piscina	1	OAP
Total clase	3	
Total Personal fijo discontinuo	4	

7. Personal laboral de duración determinada.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo	Duración	Jornada
Trabajador/a Social	1	A2	12 MESES	J.T.C.
Socorristas (BOLSA)	3	C2	3 MESES	J.T.P.
Auxiliar Radio	1	C2	12 MESES	J.T.P.
Monitor de Taller de Prensa y Radio	1	C2	12 MESES	J.T.P.
Monitores Universidad Popular	6	C2	8 MESES (5) 2 MESES (1)	J.T.P.
Educadores/as Infantiles	2	C1	12 MESES	J.T.C.
Jurista Centro de la Mujer	1	A1	12 MESES	J.T.C.
Psicólogo/a Centro de la Mujer	1	A1	12 MESES	J.T.C.
Promotor/a Laboral Centro de la Mujer	1	A2	12 MESES	J.T.P.
Monitora del Aula Matinal	1	C1	4 MESES	J.T.P.
Auxiliar de Comedor	3	C1	12 MESES	J.T.P.
Auxiliar de Comedor Apoyo	1	C1	10 MESES	J.T.P.
Auxiliar Gerontocultor Centro de Estancias Diurnas y Vivienda Tutelada	3	C1	12 MESES	J.T.C.
Auxiliar Gerontocultor Centro de Estancias Diurnas y Vivienda Tutelada (Apoyo)	1	C1	12 MESES	J.T.C.
Terapeuta Ocupacional Centro de Estancias Diurnas y Vivienda Tutelada	1	A2	12 MESES	J.T.C.
Auxiliar de Limpieza y Mantenimiento Centro de Estancias Diurnas y Vivienda Tutelada	2	OAP	12 MESES	J.T.P.
Auxiliar de Limpieza y Mantenimiento Centro de Estancias Diurnas y V.T. (Sustituciones)	1	OAP	2 MESES	J.T.C.
Monitor Punto de Inclusión Digital	1	C1	6 MESES	J.T.P.
Trabajador Social PRIS	1	A2	12 MESES	J.T.C.
Educador Social PRIS	1	A2	12 MESES	J.T.P.
Monitor PRIS	1	C1	6 MESES	J.T.P.
Bibliotecario/a	1	C1	12 MESES	J.T.P.
Bibliotecario/a para Catalogación Libros	1	C1	12 MESES	J.T.P.
Monitor Juvenil	1	C2	1 MES	J.T.P.
Monitores Escuela de Verano (VARIOS)	11	C2	1 MES	J.T.P.
Oficial Conductor PLAN DE CAMINOS	1	C2	12 MESES	J.T.C.
Peón de Obras y Servicios	3	OAP	12 MESES	J.T.C.
PLAN CONCILIA	1	A2	6 MESES	J.T.C.
Peón para aplicación de tratamientos fitosanitarios (BOLSA)	1	OAP	3 MESES	J.T.C.
Peón de poda de árboles (BOLSA)	1	OAP	3 MESES	J.T.C.
Director Escuela y Banda de Música	1	A2	12	J.T.C.
Profesores Escuela Municipal de Música (12	A2	9	J.T.P.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

Auxiliar-Advo de apoyo al Ayuntamiento	1	C2	12	J.T.C.
Administrativo relevista	1	C1	10	J.T.P.
Auxiliar-Advo de apoyo Centro Cultural	1	C2	12	J.T.C.
Auxiliar-Advo de apoyo Centro Social	1	C2	12	J.T.P.
Auxiliar de Limpieza en diferentes dependencias municipales	1	OAP	12	J.T.P.
Oficial de Mantenimiento Pabellón, Pistas y Piscina	1	C2	12	J.T.C.
Administrativo Digitalización Archivo	1	C1	11	J.T.C.
Conserje SAC (Cita Previa)	1	OAP	12	J.T.C.
Auxiliar Limpieza (Colegio Seguro)	4	OAP	4	J.T.P.
Total Personal Laboral de duración determinada	80			

7. Personal eventual.

<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>
Asesor/a de confianza del Alcalde	1
Total personal eventual	1

8. Personal funcionario interino.

<i>Denominación Plaza</i>	<i>Nº Plazas</i>	<i>Subgrupo</i>	<i>Duración</i>
Auxiliar Administrativo	1	C2	6 meses
Total clase	1		
Total Personal funcionario interino	1		

Resumen:

<i>Denominación</i>	<i>Nº Plazas</i>
1. Funcionarios de Habilitación Nacional	3
2. Funcionarios Propios	
Grupo A1	2
Grupo A2	3
Grupo B	1
Grupo C1	26
Grupo C2	10
Grupo OAP	1
Total Funcionarios Propios	43
3. Personal Laboral Fijo	
Grupo A2	1
Grupo C1	1
Grupo C2	7
Grupo OAP	6
Total laboral fijo	15
4. Personal Laboral Indefinido	
Grupo C1	7
Grupo OAP	7
Total laboral indefinido	14
5. Personal Laboral Indefinido Discontinuo	
Grupo OAP	8
Total Personal Laboral Indefinido Discontinuo	8
6. Personal Laboral Fijo Discontinuo	
Grupo C2	1
Grupo OAP	3
Total Laboral Fijo Discontinuo	4
7. Personal Laboral de Duración Determinada	
Grupo A1	2
Grupo A2	19

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>



Grupo C1	17
Grupo C2	28
Grupo OAP	14
Total laboral duración determinada	80
8. Personal Eventual	
Asesor de confianza del Alcalde	1
Total personal eventual	1
9. Personal funcionario interino	
Grupo C2	1
Total personal funcionario interino	1
Total	169

PLANTILLA DE PERSONAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES 2021.

1. PERSONAL LABORAL FIJO.

1.1. Graduado Escolar/F.P. I o equivalente.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Coordinador Deportivo	1	C2
Auxiliar Administrativo	1	C2
Total personal fijo	2	

2. Personal laboral indefinido.

2.1. Graduado Escolar/F.P. I o equivalente.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo
Monitor Deportivo	2	C2
Personal de Apoyo	1	C2
Total personal indefinido	3	

3. Personal laboral de duración determinada.

3.1. Graduado Escolar/F.P. I o equivalente.

Denominación Plaza	Nº Plazas	Subgrupo	Duración	Jornada
Monitor Deportivo	1	C2	12 MESES	J.T.P.
Monitores Deportivos	4	C2	9 MESES	J.T.P.
Monitores Natación	7	C2	1,5	J.T.P.
Total personal duración determinada	12			

RESUMEN:

Denominación	Nº Plazas
1. Personal Laboral Fijo	
Grupo C2	2
Total laboral fijo	2
2. Personal Laboral Indefinido	
Grupo C2	3
Total laboral indefinido	3
3. Personal Laboral de Duración Determinada	
Grupo C2	12
Total laboral duración determinada	12
Total	17

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO MUÑOZ 2021

Denominación puesto de trabajo	Dot.	Sub.	C.D.	C.Específico	T. P	F.P	Tipo Personal	Titulación	Jornada	observ.
SECRETARIO/A	1	A1	27	56,00 %	S	C	F	FHN	JED	
INTERVENTOR/A	1	A1	27	56,00 %	S	C	F	FHN	JED	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

TESORERO	1	A1	27	56,00 %	S	C	F	FHN	JED	
TÉCNICO ÁREA ECONÓMICA	1	A1	25	46,00 %	N	C	F		JN	
TÉCNICO DE GESTIÓN	1	A2	23	42,00 %	N	C	F		JN	
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	A2	23	54,00 %	N	C	F	Trabajo Social	JED	
TRABAJADOR/A SOCIAL PLAN CONCERTADO	1	A2	21	14,00 %	N	C	L	Trabajo Social	JN	
EDUCADORA DE FAMILIA	1	A2	21	34,00 %	N	C	L	Educación Social	JN	
SUBINSPECTOR JEFE POLICÍA LOCAL	1	A2	23	74,00 %	S	C	F		JED	
SUBINSPECTOR POLICÍA EN SEGUNDA ACTIVIDAD	1	A2	23	68,00 %	S	C	F		JED	
COORDINADOR/A DE ÁREAS MUNICIPALES	1	A2	21	46,00 %	S	LD	F/L		JED	
ADMINISTRATIVO ÁREA EDUCACIÓN Y CULTURA	1	C1	21	34,00 %	N	C	L		JN	
ADMINISTRATIVO ÁREA FINANCIERA	1	C1	21	62,00 %	S	C	F		JED	
ADMINISTRATIVO OLA	1	C1	21	66,00 %	N	C	L		JN	(a extinguir)
ADMINISTRATIVO OLA	1	C1	21	66,00 %	N	C	F		JN	
ASISTENTE DE LA ALCALDÍA	1	C1	21	+15%	S	LD	F		JED	
ADMINISTRATIVO ÁREA SECRETARÍA	1	C1	21	46,00 %	S	C	F		JN	
ADMINISTRATIVO SECCIÓN URBANISMO	1	C1	21	36,00 %	N	C	F		JN	
ADMINISTRATIVO TESORERÍA	1	C1	21	72,00 %	S	C	F		JN	
ADMINISTRATIVO ÁREA FINANCIERA	1	C1	21	48,00 %	N	C	F		JN	
ADMINISTRATIVO ÁREA CULTURA	1	C1	21	34,00 %	N	C	F		JN	
OFICIAL POLICÍA LOCAL	1	C1	21	73,00 %	N	C	F		EDT	
OFICIAL POLICÍA LOCAL	2	C1	21	73,00 %	S	C	F		EDT	
POLICÍA LOCAL	12	C1	19	64,00 %	N	C	F		EDT	
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL - COORDINADORA	1	C1	19	53,00 %	N	C	L		JN	(a extinguir)
EDUCADORA ESCUELA INFANTIL - COORDINADORA	1	C1	19	53,00 %	N	C	F		JN	
EDUCADORAS ESCUELA INFANTIL	5	C1	19	34,00 %	N	C	L		JN	(3 a extinguir)
EDUCADORAS ESCUELA INFANTIL	3	C1	19	34,00 %	N	C	F		JN	
BIBLIOTECARIO/A	1	C1	19	36,00 %	S	C	L		JRT	
ANIMADORA SOCIO CULTURAL	1	C1	19	21,80 %	N	C	L		JN	
TECNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICO	1	C1	21	46,00 %	N	C	L		JN	
RESPONSABLE DEL S.A.C.	1	C1/C2	21/18	76,00 %	S	C	F		JN	
AUX. ADM.MANTENEDOR EQUIPOS INFORMÁTICOS	1	C2	17	55,00 %	N	C	F		JN	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SAC	3	C2	17	55,00 %	N	C	F		JN	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO TESORERÍA	1	C2	17	32,00 %	N	C	L		JN	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO TESORERÍA	1	C2	17	32,00 %	N	C	F		JN	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO SS.SOCIALES	1	C2	17	30,00 %	N	C	F		JN	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO RENTAS	1	C2	17	30,00 %	N	C	F		JN	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	17	28,00 %	N	C	F		JN	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	17	28,00 %	N	C	F		JN	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	17	28,00 %	N	C	F		JN	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO CULTURA	1	C2	17	55,00 %	N	C	F		JN	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



OFICIAL CONDUCTOR	1	C2	17	55,00 %	N	C	L		JN	
OFICIAL CONDUCTOR	1	C2	17	45,00 %	N	C	L		JN	
OFICIAL OBRAS ENCARGADO CEMENTERIO	1	C2	17	78,00 %	S	C	L		JED	(a extinguir)
OFICIAL OBRAS ENCARGADO CEMENTERIO	1	C2	17	78,00 %	S	C	F		JED	
OFICIAL OBRAS	1	C2	19	47,00 %	N	C	L		JN	(a extinguir)
OFICIAL OBRAS	1	C2	19	47,00 %	N	C	F		JN	
OFICIAL S. MÚLTIPLES	1	C2	17	45,00 %	N	C	L		JN	
OFICIAL S. MÚLTIPLES	1	C2	17	45,00 %	N	C	L		JN	
OFICIAL RESPONSABLE DE LIMPIEZA	1	C2	17	36,00 %	N	C	L		JM/T	
OFICIAL PISCINA	1	C2	17	50,00 %	N	C	L		JED	
AUXILIAR DE RADIO-ASISTENTE DE INFORMATIVOS	1	C2	17	20,39 %	N	C	L		JN/JER	
GUARDA RURAL FUNCIONARIO INTERINO	1	C2	17	34,00 %	N	C	F		JN	
OPERARIO VESTUARIO PISCINA	2	OAP	14	44,00 %	N	C	L		JED	
TAQUILLERO/A PISCINA	1	OAP	14	44,00 %	N	C	L		JED	
OPERARIO S. MÚLTIPLES JARDINERÍA	1	OAP	14	39,00 %	N	C	L		JN	
OPERARIO S. MÚLTIPLES	1	OAP	14	39,00 %	N	C	L		JN	
OPERARIO S. MÚLTIPLES	1	OAP	14	55,00 %	S	C	L		JN	
OPERARIO S. MÚLTIPLES	1	OAP	14	40,00 %	N	C	L		JN	
ALGUACIL	1	OAP	14	50,00 %	N	C	F		JN	
AGENTE NOTIFICADOR	1	OAP	14	24,00 %	N	C	L		JN	
CONSERJE	1	OAP	14	24,00 %	N	C	L		JN	
CONSERJE	1	OAP	14	50,00 %	S	C	L		JED	
OPERARIO/A LIMPIEZA	1	OAP	14	25,00 %	N	C	L		JN	
OPERARIO/A LIMPIEZA	1	OAP	14	29,00 %	N	C	L		JRT	
OPERARIO/A LIMPIEZA	4	OAP	14	29,00 %	N	C	L		JRT	
Nota: El complemento específico que figura en esta Relación de Puestos de Trabajo, será 14 pagas, y corresponde al porcentaje por grupo de titulación										

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES 2021

<i>COORDINADOR/A DEPORTES</i>	<i>1</i>	<i>C2</i>	<i>17</i>	<i>50,00 %</i>	<i>S</i>	<i>C</i>	<i>L</i>		<i>JED</i>	
<i>MONITOR/A DEPORTES</i>	<i>1</i>	<i>C2</i>	<i>17</i>	<i>24,00 %</i>	<i>N</i>	<i>C</i>	<i>L</i>		<i>JED</i>	
<i>PERSONAL DE APOYO</i>	<i>1</i>	<i>C2</i>	<i>17</i>	<i>24,00 %</i>	<i>N</i>	<i>C</i>	<i>L</i>		<i>JED</i>	
<i>MONITOR/A DEPORTES</i>	<i>1</i>	<i>C2</i>	<i>17</i>	<i>24,00 %</i>	<i>N</i>	<i>C</i>	<i>L</i>		<i>JED</i>	
<i>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</i>	<i>1</i>	<i>C2</i>	<i>17</i>	<i>32,00 %</i>	<i>N</i>	<i>C</i>	<i>L</i>		<i>JED</i>	
Nota: El complemento específico que figura en esta Relación de Puestos de Trabajo, en cada puesto corresponde a 14 pagas, porcentaje según grupo titulación										

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Pedro Muñoz, 3 de febrero de 2021.- El Alcalde, Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.

Anuncio número 363

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>